

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ATACAMA**

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del “Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos” (en adelante, el “Proyecto”), presentada por el señor Juan Pablo Toledo Torres, en representación de BESS Kronos Chile SpA (en adelante, el “Titular”), con fecha 01 de octubre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202503001145, de fecha 08 de octubre de 2025, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental (n adelante “SEA”), mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones Complementario (en adelante, el “ICSARA Complementario”) N° 202603103153 a la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 09 de junio de 2026.
4. La carta de 07 de julio de 2026, presentada por el señor Juan Pablo Toledo Torres, en representación de BESS Kronos Chile SpA, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama.
5. Las disposiciones de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 09 de marzo de 1994, modificada por la Ley N° 20.417, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y del D.S. N° 40, del Ministerio del Medio Ambiente que “Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”, publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2013. La Ley N° 19.880, publicada en el Diario Oficial el 29 de mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La Resolución Exenta N° 167 “Aprueba Modificación Texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Atacama” de fecha 13 de agosto de 2021, que modifica la Resolución Exenta N° 181-1, de fecha 18 de julio de 2014, de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, que aprueba el Reglamento de Sala



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169005977>

de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama y delega facultades que indica en el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama; Los artículos N° 79 y 80 del D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, que establece orden legal de subrogación; y, en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de octubre de 2025, el señor Juan Pablo Toledo Torres, en representación de BESS Kronos Chile SpA., presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos”.
2. Que, con fecha 08 de octubre de 2025, la Dirección Regional de Atacama del SEA dictó la Resolución Exenta N° 202503001145, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 09 de junio de 2026, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda Complementaria el día 08 de julio de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 07 de julio de 2026, el señor Juan Pablo Toledo Torres, en representación de BESS Kronos Chile SpA, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 16 de septiembre de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:
 - Elaborar y estructurar todos los archivos geoespaciales conforme al manual del SEIA, incorporando puntos y polígonos requeridos en formato Shape (shp).
 - Modificación menor de la posición de una torre del trazado eléctrico, con la subsecuente actualización en las distintas componentes ambientales.
 - Actualización de documentos como Descripción de Proyecto, Análisis del Artículo 11, Compromisos Ambientales Voluntarios y Plan de Seguimiento.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 16 de septiembre de 2026. .

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a Sistema de



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169005977>

Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y

7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos "**Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 16 de septiembre de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos "**Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**Jose Escobar Serrano
Director Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama**

CLRC/FJSH/SAGP

Distribución:

BESS Kronos Chile SpA (Titular)



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169005977>

